

RESOLUCION No. 00-Q-11- 0 0 3 0

ROBERTO SALGADO VALDEZ  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social, de la compañía CALZADOS INDUSTRIALES S.A. CALINCEN., otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de octubre del 2000, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañias, mediante Memorando No. DJC.01-038, de 3 de enero del 2001, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.00382 de 13 de noviembre del 2000.

RESUELVE:

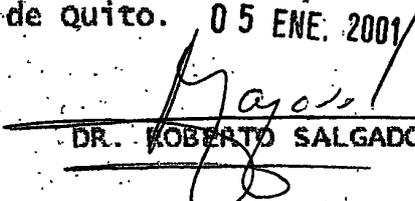
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conversión de sucres a dólares de los Estados Unidos de América del capital social de la compañía CALZADOS INDUSTRIALES S.A. CALINCEN., en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primero y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Rumiñahui en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito. 05 ENE. 2001

  
DR. ROBERTO SALGADO VALDEZ

EXP. 46378  
PBS/mchv

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Ar-----

0830

título Tercero de la presente Resolución, con esta fecha queda ins-  
crita la primera copia de la escritura otorgada el 26 de octubre  
del 2.000, junto con la Resolución, en el Registro Mercantil, ba-  
jo el número 116 del Repertorio.

Sangolquí, a 19 de Enero del 2.001



*[Handwritten signature]*  
L. G. S. S. S. S.  
REGISTRADOR

BOUS 1111 11